

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1601**    *SAN ÁLVARO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*INMOJULIÁN, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el 73 y siguientes, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que se ha aprobado la escisión parcial de la entidad San Álvaro Inversiones S.L, con domicilio social en la calle Eduardo Lucena, número 2, escalera derecha, 3º izquierda (C.P. 14.008), NIF B14201024, inscrita en la hoja: CO-6850, TOMO 850, FOLIO 169, del Registro Mercantil de Córdoba, a favor de la sociedad de nueva creación Inmojulian S.L con fecha 28 de marzo de 2017. Conforme a los artículos 43 y 44 de la ley de modificaciones estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad san Álvaro Inversiones S.L de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la ley de modificaciones estructurales durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Córdoba, 28 de marzo de 2017.- Consejero Delegado.

ID: A170023327-1